

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ING. DAVID HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
PRESENTE

Número de solicitud:

Fecha: 27 de septiembre de 2018

Lugar: Altamira, Tamaulipas.

Periodo: 19 y 21 de septiembre de 2018

Objeto de la Comisión (Detallando el propósito de la misma):

Realizar la visita de inspección al Proyecto denominado "Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Altamira", de la empresa Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., con pretendida ubicación en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, con la finalidad de verificar si la vegetación forestal que se encuentra en la superficie en la que se pretende ubicar el Proyecto denominado "Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Altamira", en terrenos forestales, no haya sido afectada por trabajos, obras, acciones o actividades relacionadas con el cambio de uso de suelo

Breve resumen de las actividades realizadas:

El día 19 de septiembre de 2018 se realizó visita de inspección en el predio de donde se pretende realizar el proyecto denominado "Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Altamira", de la empresa Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.

Se realizó recorrido al interior del predio en la ubicación referida con el propósito de verificar si se ha removido vegetación forestal derivado de obras o actividades de construcción del Proyecto señalado, y en su caso, si la empresa citada cuenta y exhibe con autorización de Cambio de Uso de Suelo en terrenos Forestales (CUSF) correspondiente.

1. Durante el recorrido se observan 3 polígonos irregulares donde se realizó remoción de vegetación forestal que presupone cambio de uso de suelo forestal, que en su conjunto suman una superficie de 84,265 m², de las cuales, se aprecia que solo los polígonos ubicados en los extremos poniente y nororiente del terreno visitado, presentan una remoción reciente, con una superficie estimada de 25,551 m², en tanto que en el tercer polígono (central) se aprecia que la remoción de vegetación está asociada a una excavación en un diámetro aproximado de 280 metros y una profundidad de 7 metros o mayor, la cual se aprecia haber sido realizada años atrás teniendo esta superficie 58,714 m²,
2. La persona que atiende la visita no cuenta con autorización de uso de suelo en terrenos forestales, y señala que para el caso del polígono central donde existe remoción de suelo y vegetación, ésta se realizó por los años del 2000 al 2010 y que ya existía cuando la empresa adquirió el terreno, y que la remoción de vegetación en los otros dos polígonos fue realizada

por terceros ajenos a la empresa, de lo cual dieron fe mediante Acta Circunstanciada ante Notario Público.

Conclusiones:

Se levantó Acta de Inspección detallando los polígonos donde se observó remoción de vegetación forestal.

Las acciones que se llevarán a cabo parte de la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento serán la de emplazar a la empresa Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. por la posible remoción de vegetación forestal sin la autorización correspondiente para el desarrollo del Proyecto denominado "Terminal de Almacenamiento y Suministro (TAS) Altamira", de la empresa, con pretendida ubicación en el Municipio de Altamira, Tamaulipas de igual manera se dará continuidad al procedimiento administrativo hasta su conclusión.

ATENTAMENTE



Sergio López Mejía
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.